

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 13 de abril de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial, denominado “Apoyo para la realización de actividades complementarias y extraescolares”, número de expediente 171/2010/00008.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Educación y Juventud.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Educación y Juventud.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 3) Teléfonos: 914 801 141 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 - 4) Correo electrónico: dcontrataempleo@munimadrid.es
 - 5) Dirección de internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

d) Número de expediente: 171/2010/00008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: administrativo especial.
- b) Descripción: prestación del servicio de apoyo a profesores y grupos de alumnos del municipio de Madrid de enseñanza primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos profesionales y educación especial durante los cursos escolares 2010-2011 y 2011-2012 para la programación y realización de actividades extraescolares y complementarias al currículo escolar, organizadas por la Dirección General de Educación y Juventud.
- c) Lugar de ejecución: en los centros escolares y en los museos, itinerarios, servicios e infraestructuras donde se realizan actividades del programa “Madrid, un libro abierto” y en función de las actividades específicas solicitadas y concedidas a cada centro docente.
- d) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2012.
- e) Admisión de prórroga: sí.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 80410000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - 1) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 6 puntos, 50 por 100):
 - Calidad del programa de actividades: hasta 6 puntos.
 - 2) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 6 puntos, 50 por 100):
 - Mejoras técnicas: hasta 3 puntos.
 - Ofertas económicas sobre el tipo de licitación: hasta 3 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 332.300 euros. IVA: 18 por 100: 59.814 euros. Importe total: 392.114 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, 9.969 euros. Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.1.c) de la LCSP: “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios, y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, deberá superar en su conjunto el doble del presupuesto total de este contrato, que es de 392.114 euros, y se acreditará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias, en modelo oficial o, en su caso, del impuesto de sociedades.
 - En caso de que se trate de empresarios individuales, se acreditará mediante la presentación de la declaración del corto trimestre del pago fraccionado del IRPF correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma cantidad señalada para el caso de empresas.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67.a) de la LCSP, en relación con el artículo 68 de la LCSP: “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.
 - Requisitos mínimos de solvencia: conforme a lo especificado en el apartado anterior, se aportarán los certificados, justificantes o documentos que acrediten reunir las características requeridas y garanticen la correcta ejecución y realización de las actividades didácticas, complementarias y extraescolares al currículo escolar, como apoyo al profesorado de todos los niveles de enseñanza primaria y secundaria, bachillerato, ciclos formativos profesionales y educación especial realizadas en los tres últimos años y por importe igual o superior al presupuesto base de licitación.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, haciéndose constar expresamente que el personal que va a desarrollar las actividades posee la titulación exigida en la cláusula 2.4, letra d), del pliego de prescripciones técnicas, “características de las actividades”.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 1) Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 25 de mayo de 2010. Hora: a las diez.

2) Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:

— Fecha: 1 de junio de 2010. Hora: a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 13 de abril de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/1.534/10)